



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV 1991

Expte. N° 16.102/90 - Ref. 3/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 432-91 del 27 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Ing. Patricia Leal de Pilco, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 09 - INBEMI - Campos Magnéticos Fijos y Rotantes del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Setiembre de 1991 y por el término de treinta (30) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Ing. Leal de Pilco, a partir del 1° de Octubre y por el término de sesenta (60) días;

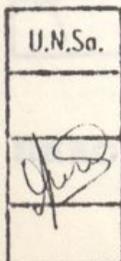
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar nuevamente la designación interina de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 09 - INBEMI - CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1° de Octubre y por el término de sesenta (60) días.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR